INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 1127/2021

Descripción: ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PARA LA FLOTA DE LA ANDE.

ID: 398.473

Fecha: Asunción, 01de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45742 de fecha 13 de octubre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Fabio Paredes.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Luis Talavera.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 19 de octubre de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

°	OFERENTE	Ítems	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*DAVID RICARDO CASOLA SILVERO*	*1*	*220.000.000.-*
		2	*30.000.000.-*
		3	*230.000.000.-*
2	*GRIMEX S.A.*	*1*	*241.250.000.-*
		2	*32.900.000.-*
		3	*252.500.000.-*

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL y Declaración Jurada de Uso de Oferta Electrónica</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO - 2), de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTES	
	DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	GRIMEX S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Aceptación de Uso de Oferta Electrónica	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante oferta electrónica, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de las firmas oferentes: David Ricardo Casola Silvero y Grimex S.A, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en la mencionada base de datos. **(ANEXO - 2).**

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ITEM N° 1: Embarcación tipo lancha Embarcación - Casco con motor fuera de borda de 25 Hp.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	220.000.000	220.000.000	0,00
2	GRIMEX S.A.	241.250.000		8,81

ITEM N° 2: Embarcación tipo lancha Embarcación - Casco con motor fuera de borda de 5 Hp.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	30.000.000	30.000.000	0,00
2	GRIMEX S.A.	32.900.000		8,81

ITEM N° 3: Embarcación tipo lancha Embarcación - Casco con motor fuera de borda de 150 Hp.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	230.000.000	230.000.000	0,00
2	GRIMEX S.A.	252.500.000		8,91

Conforme al análisis realizado de los precios de los ítems 1, 2 y 3, y teniendo en cuenta o los porcentajes que resultan de la comparación entre los montos estimados y cotizados, no fue necesaria la descomposición de precios a las firmas oferentes.

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y sus modificaciones, no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como la más baja en precio, en cada ITEM, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC.:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES	
		DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	***GRIMEX S.A.***
Documentos Legales formales	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la Patente Comercial de donde está asentado el establecimiento principal	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado la embarcación ofertada, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca de la embarcación ofertada, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca de la embarcación ofertada, a través de una autorización del fabricante y/o representante de la marca. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitido como máximo a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante oferta electrónica y constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO. La evaluación detallada de los documentos se encuentra en el ANEXO A-2.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas oferentes cuyas ofertas representan las más bajas en precio **(ANEXO - 3),** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES	
		DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	*GRIMEX S.A.*
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión iguales o superiores característica al bien Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo cinco (5) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: cinco (5) últimos años. (Años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	Documentos emanados de empresas Públicas o Privadas, pudiendo ser: copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberá indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2 <u>Capacidad Técnica:</u>

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad técnica de las firmas, DAVID RICARDO CASOLA SILVERO Y GRIMEX S.A. **(ANEXO - 3)**

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES	
		DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	***GRIMEX S.A.***
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, deberán presentarse debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos.	1.Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. 2. Infraestructura: Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento y/o reparación de embarcación, para lo cual deberá acreditar con habilitación para prueba de embarcación con acceso en la costa ribera. 3. El Oferente deberá garantizar la existencia de repuestos del modelo de la embarcación ofertada por un período no menos de 5 años. 4. El taller para montaje, mantenimiento preventivo, correctivo y resguardo, debe estar autorizado por el fabricante de la marca de la embarcación, para el efecto el oferente debe presentar en su oferta el certificado de autorización emitida por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas, DAVID RICARDO CASOLA SILVERO Y GRIMEX S.A, El detalle se encuentra en el **ANEXO A - 4 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que todas las firmas cumplen con este requisito.

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES	
		DAVID RICARDO CASOLA SILVERO	*GRIMEX S.A.*
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser igual a mayor a 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total. No deberá ser mayor a 0,8 en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.		CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos., no deberá ser negativo.		CUMPLE	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1127/2021 ID 398.473 "Adquisición de Embarcaciones para la Flota de la ANDE" a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: DAVID RICARDO CASOLA SILVERO.

ITEM	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
1	Embarcacion tipo lancha Embarcación - Casco con motor fuera de borda de 25 Hp.	ALUMICAVEL /MERCURY	Paraguaya /Japonesa	Unidad	5	44.000.000	220.000.000
2	Embarcacion tipo lanchaEmbarcación - Casco con motor fuera de borda de 5 Hp.	ALUMICAVEL /MERCURY	Paraguaya /Japonesa	Unidad	1	30.000.000	30.000.000
3	Embarcacion tipo lancha Embarcación - Casco con motor fuera de borda de 150 Hp.	ALUMICAVEL /HONDA	Paraguaya /Japonesa	Unidad	1	230.000.000	230.000.000
Monto total, IVA incluido							**480.000.000**

Para el **ITEM 1**, el monto total de la propuesta de adjudicación, asciende a la suma de ₲. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total para el ítem 1, asciende a ₲. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones, con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado para el ítem 1/Costo Estimado es de: 0,00%.

Para el **ITEM 2,** el monto total de la propuesta de adjudicación, asciende a la suma de ₲. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total para el ítem 2, asciende a ₲. 30.000.000 (guaraníes treinta millones, con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado para el ítem 2/Costo Estimado es de: 0,00%.

Para el **ITEM 3, e**l monto total de la propuesta de adjudicación, asciende a la suma de ₲. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones), con el IVA incluido.

El Costo Estimado total para el ítem 2, asciende a ₲. 230.000.000 (guaraníes doscientos treinta millones, con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado para el ítem 3/Costo Estimado es de: 0,00%.

Finalmente, señalamos que la adquisición de las Embarcaciones (Ítems 1, 2 y 3), fue autorizada por el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 32 de fecha 13 de noviembre de 2019 (ANEXO 5), que en su Anexo fija los precios topes para cada una de las embarcaciones mencionadas. Y esta propuesta de adjudicación se encuentra dentro de la condición requerida por el EEN.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes
Ingeniero Junior
Miembro p/ DSA

Abg. Luis Talavera
Abogado
Miembro p/AL

Ing. Fidel Girett
Ingeniero Senior
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 4
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 5
Autorización Equipo Económico Nacional